



VI CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS JÚZCAR 2013

Con el objeto de incentivar y animar a la población a colaborar en la realización de las fiestas del municipio de Júzcar, y apoyar a la Junta de Festejos con su gran labor de organización de la feria y fiestas Virgen de Moclón, el Ayuntamiento de Júzcar convoca el VI Concurso Cartel Anunciador de la feria y fiestas de Júzcar, 2013.

BASES:

Primera: Participantes

La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Júzcar informa que el presente concurso tendrá carácter abierto y público, pudiendo participar en el mismo todas las personas mayores de 14 años, empresas, clubes, colegios, asociaciones, etc. Tanto si se trata de personas físicas como en el caso de personas jurídicas, centros o colectivos de cualquier clase.

El objetivo de este Concurso será el Cartel - Portada libro, original y distinta, que anunciará la Feria de Júzcar 2013.

Los carteles entregados pasarán a ser automáticamente propiedad del Ayuntamiento a todos los efectos oportunos de dicha administración, y para cualquier necesidad de la Junta de Festejos.

Segunda: Tema y características técnicas

La temática será de libre elección del artista, teniendo en cuenta la Feria y Fiestas en honor a nuestra patrona Virgen de Moclón y en el espíritu festivo-tradicional de éstas.

La realización de los trabajos deberán tener en cuenta las siguientes características técnicas:

- 1.- El formato de los diseños será **vertical**. Se presentarán en formato digital o en formato papel y a todo color. Destacar la posibilidad de presentar los trabajos bien en un CD, vía e-mail a guadalinfo.juzcar@guadalinfo.es o en las oficinas del Consistorio Municipal. En este caso, las obras se entregarán en formato DIN-A3 o DIN-A4, en un sobre cerrado dirigido a la Delegación de Fiestas, con el asunto del concurso. Todos en su caso con buena resolución para su fácil manejo.*
- 2.- No existirán límites de tintas ni de procedimientos.*
- 3.- Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún otro concurso. Sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.*
- 4.- Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas. Serán eliminadas, por tanto, las obras ya presentadas en otros concursos, así como las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte. Las obras plagiadas también se rechazarán aunque hayan sido aceptadas inicialmente, en cuanto la Delegación de Fiestas tenga pruebas que lo demuestren.*
- 5.- Los diseños se presentarán de la forma especificada en el punto 1, adjuntando en todos los casos nombre, dirección, fotocopia DNI, e-mail y teléfono de contacto. La Delegación de Fiestas, se compromete a que los participantes concursaran única y exclusivamente con el número de participante en orden de llegada, guardando los trabajos de manera anónima*

hasta resolución final del concurso.

5.-La fecha de entrega de los carteles será desde el día 25 de junio hasta el día 19 de Julio de 2013. Pudiendo ser ampliado quince días más , si la Delegación de Fiestas así lo cree conveniente.

6.- Si los diseños presentados no cumplen con las características técnicas, el diseño no será admitido a concurso.

7.-El diseño deberán ser presentadas sin firma en el diseño.

Tercera: Rotulación.

1.- Los carteles contendrán las siguientes leyendas:

Ferias y Fiestas Virgen de Moclón - Júcar - 2013 – Del 22 al 25 de Agosto

La Delegación de Fiestas se reserva la posibilidad de solicitar al ganador/a, el cambio de diseño de rotulación o modificación en parte, de algún detalle.

2.-No se admitirán los trabajos que contengan errores en su rotulación, tengan mala calidad de imagen.

Cuarta: Premio

Se establece un **único premio, valorado en 75,00 Euros.** Y un detalle de participación a todas las personas que presenten alguna obra.

La obra premiada pasará a ser propiedad exclusiva de la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Júcar, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.

Si por dificultades técnicas para su impresión fuera necesario introducir alguna modificación, el Ayuntamiento queda facultado para ello.

Quinta: Jurado

1.- El jurado estará compuesto por los componentes de la Junta de Festejos, el Presidente de ésta, y dos concejales/as del Ayuntamiento de Júcar, siendo su fallo inapelable.

2.- La decisión del jurado será inapelable. Siendo publica la entrega de premios en la programación de dichas fiestas.

Sexta: Fallo y Exposición.

1.- Se conocerá el resultado del fallo en la publicación de los carteles y libros.

2.-Los carteles presentados podrán ser expuestos al público y/o ser utilizados en la composición del Programa de Feria.

Séptima: Aceptación

El solo hecho de la presentación al Concurso, supone la plena **aceptación de las presentes BASES.** Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Júcar.